



PERU

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

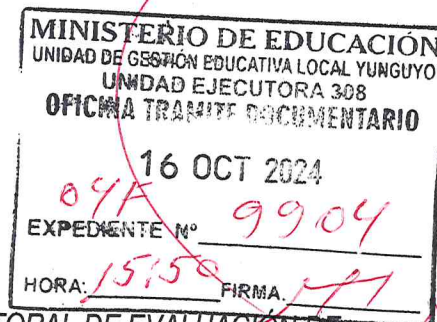
Iscaya, 16 de octubre de 2024

OFICIO N° 047-2024-D-IES-"I"-U.

SEÑOR : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO
PRESENTE:

ATENCION : AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ASUNTO : REMITO ACTAS Y RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE EVALUACIÓN DE
SUBSANACIÓN EN VIAS DE REGULARIZACIÓN



Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo, así mismo me dirijo a su despacho para poner en conocimiento que con RD. N° 020-2023 DIES ISCAYA, se autoriza la evaluación de subsanación de las áreas de Lenguaje y Comunicación del Ex estudiante Diego Abraham Arratia Linares por lo que remito la Resolución Directoral y Actas de evaluación correspondiente a su despacho, a fin de dejar constancia de lo actuado en vías de regularización.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.



Dulio E. Paredes Flores
DIRECTOR (R)



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-2023 DIES ISCAYA

Yunguyo, 12 de setiembre del 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Ex alumno **Diego Abraham ARRATIA LINARES**, Quien solicita evaluación de subsanación en vías de regularización, en las áreas de: **Lenguaje** del segundo año de educación secundaria cursado el año 1991 y **Matemática** del quinto año de educación secundaria cursado el año 1994;

Que, de conformidad a la Ley General de Educación 28044 Decreto Supremo 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, y demás normas vigentes del sector Educación

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la evaluación de subsanación del ex alumno Diego Abraham ARRATIA LINARES en las áreas de: Lenguaje del segundo año de educación secundaria cursado el año 1991 y Matemática del quinto año de educación secundaria cursado el año 1994.

Artículo 2°.- ENCARGAR como docentes responsables de la ejecución de las evaluaciones a la Profesora Norma Apaza Cervantes, del área de Comunicación de la IE y al Profesor Dulio Edwin Paredes Flores del área de matemática de la IE, quienes deben informar el resultado del mismo bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- REMITIR el informe y actas adicionales correspondientes al Órgano Intermedio Superior de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
Dulio E. Paredes Flores
DIRECTOR (e)

DEPF/DIES/
C.c. Arch

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[illegible]



**ACTA CONSOLIDADA DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 1991**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL

[illegible]